

SALTA, 05 MAR 2025

067.25

Expediente N°14124/2023

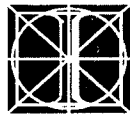
VISTO el expediente N° 14124/2023 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura "Organización Industrial" del Plan de Estudios vigente de la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica el cargo que se pretende utilizar, es el de Profesor Adjunto – Dedicación Simple, se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020 – 190 – APN- ME y CS N° 382-2019.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020 – 190 – APN- SECPPU=ME y CS N° 382-2019 y mediante Resolución CS N° 392/2022 se autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a Inscripción de interesados para la cobertura temporaria de cargos Docentes Interinos para el 3er Años de la citada carrera.

Que mediante Resolución FI N°368-CD-2023 convalida, en todos sus términos la Resolución FI N° 417-D-2023, que designa al Ing. Federico Fabián QUISPE en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple para la asignatura en cuestión.



067.25

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que realizada la consulta con los miembros titulares propuestos sobre su disponibilidad para coordinar una fecha para la Oposición, tal como consta en autos, el Ing. Osvaldo Luis PACHECO, miembro titular, comunica que no podrá participar en la convocatoria debido a razones de salud.

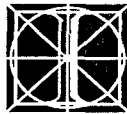
Que, en consecuencia, el Secretario Académico acepta la renuncia presentada por el docente antes mencionado y solicita realizar el correspondiente reordenamiento de la Comisión Asesora, con el objeto de garantizar la economía procesal y evitar dilaciones futuras.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 384-CD-2023 –Anexo V.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara “[...] *de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica*” y solicita “[...] *a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera*”.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]*”.



067.25

Expediente N°14124/2023

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

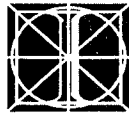
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Profesor
CATEGORÍA:	Adjunto
DEDICACIÓN:	Simple (cargar horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)
CARÁCTER:	Interino
ASIGNATURA:	Organización Industrial (Programa aprobado por Resolución FI N° 384-CD-2023 – Anexo V).
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica
SEDE:	Extensión áulica de San Antonio de los Cobres
MARCO NORMATIVO:	REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD:	Del 06 de marzo al 09 de marzo de 2025
PERIODO DE INSCRIPCIÓN:	Del 10 al 13 de marzo de 2025
CIERRE DE INSCRIPCIÓN:	13 de marzo de 2025, a horas 15:00



067.25

Expediente N°14124/2023

SORTEO DE TEMA: 17 de marzo de 2025, a horas 09:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 19 de marzo de 2025, a horas 09:00

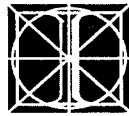
ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - [https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054\\_Formulario\\_Inscripcion\\_Cargos\\_Interinos-2024.pdf](https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf))
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N°14124/2023

- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4º o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Excluir al Ing. Osvaldo Luis PACHECO, por haber expresado impedimentos para participar de la presente convocatoria, y designar como miembros de la Comisión Asesora, a los siguientes docentes:

TITULARES:

- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO
- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES
- Mag. Ing. Héctor Rubén TARCAYA

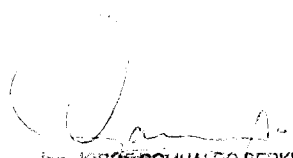
SUPLENTE:

- Dra. Ing. María de los Ángeles INTE MONTALBETTI
- Ing. Mónica Liliana PAIVA

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Ing. Federico Fabián QUISPE, como ocupante interino del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mq

RESOLUCIÓN FI N° 067 - D - 2025

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa